



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 452.-*

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 - SEGURO ODONTOLÓGICO, DE LA CONTRATACIÓN PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 01/2024, CON ID N° 436.893**

Asunción, 11 de junio de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 191/2024 del 4 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la Declaración Desierta del Lote N° 2 – Seguro Odontológico, del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 1/2024, para la "Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 436.893; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que, por Resolución N° 195 del 15 de marzo de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la "Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 436.893.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el 19 de abril de 2024, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Docto S.R.L para el Lote N° 1 – Seguro Médico., 2) Odontología 3 Tres S.A., y 3) PROMEDENT S.A. para el Lote 2 – Servicios Odontológicos, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha realizado la evaluación parcial de la oferta respectiva correspondiente al Lote N° 1 – Seguro Médico, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el 26 de abril de 2024 se recomendó la adjudicación parcial, del Lote N° 1-Seguro Médico; y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se sigue la evaluación con el Lote N° 2 - Seguro Odontológico, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el 29 de mayo de 2024, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación Complementaria y Declaración Desierta, el Comité de Evaluación recomendó Declarar Desierto el Lote N° 2 - Seguro Odontológico, del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 1/2024, "Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 436.893.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 100/2024 del 4 de junio de 2024.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 452.-*

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 - SEGURO ODONTOLÓGICO, DE LA CONTRATACIÓN PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 01/2024, CON ID N° 436.893

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Declarar Desierto el Lote N° 2 - Seguro Odontológico, del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 1/2024, para la "Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 436.893, de conformidad con el inciso b), del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro